Asunción, 06 de julio de 2018.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018, con I.D Nº 348.589,** destinada a la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"**, en el cual resultó adjudicado la firma **FONOLUZ S.A.**

Al respecto, manifestamos que el contrato ha sido formalizado antes de vencer el tiempo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protestas conforme lo establece el Art. 34 del Decreto Nº 7.434/11, atendiendo a la necesidad de la institución de contar con los artículos descriptos en el presente llamado, para el debido cumplimiento de las funciones administrativas y académicas de la Escuela Judicial del Paraguay.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Econ. Carmelo Mancuello
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial